

RESOLUCIÓN N° 314.-

**POR LA QUE SE DESIGNA AL CORRELIGIONARIO ATILIO SÁNCHEZ SOSA DELEGADO TÉCNICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA PARTIDO COLORADO, ANTE LA JUSTICIA ELECTORAL.**-----

Asunción, 20 de abril de 2021.-

**VISTO:** El Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Justicia Electoral de la República del Paraguay, la Asociación Nacional Republicana –Partido Colorado, y el Tribunal Electoral Partidario de la ANR; para la capacitación electoral, afectación personal, y transmisión de resultados preliminares y útiles electorales en “elecciones internas del 20 de junio de 2021”, y; -----

### CONSIDERANDO:

Que, a fin de dar cumplimiento al numeral 3.5 del artículo III, Derechos y Obligaciones del TEP - ANR, que establece: **“Designar Coordinadores para los trabajos de capacitación electoral, Coordinadores para el personal de la J.E. afectado; a un (1) Miembro Titular y a un (1) Delegado Técnico del TEP - ANR para supervisión, seguimiento y control del proceso de recepción de Resultados y del Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP); reservandoles la potestad de sugerir las medidas y acciones que crean convenientes para el cumplimiento de tales funciones”**, corresponde designar a un Miembro Titular del Tribunal Electoral Partidario ante la Justicia Electoral.-----

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -----

### EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO RESUELVE:

1- **DESIGNAR AL CORRELIGIONARIO ATILIO SÁNCHEZ SOSA** con cedula de identidad N° 1.120.363 como Delegado Técnico del Tribunal Electoral Partidario de la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado, en carácter de Delegado Técnico de este Organismo ante la Justicia Electoral, en consideración al numeral 3.5 del Artículo III Derechos y Obligaciones del TEP, del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Justicia Electoral de la República del Paraguay, la Asociación Nacional Republicana –Partido Colorado, y el Tribunal Electoral Partidario de la ANR; para la capacitación electoral, afectación personal, y transmisión de resultados preliminares y útiles electorales en “elecciones internas del 20 de junio de 2021”.-----

2- **COMUNICAR** a fin de elaborar su respectiva credencial.-----

3- **ANOTAR**, registrar notificar y archivar.-----

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Benito Alejandro Torres  
Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Echeverry  
Presidente - TEP

Sebastián González Instran  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP